

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

18 de marzo 2022

Destacados

1. EC publica consulta sobre el marco de ayudas de estado para bancos y propone cambios en la regulación de depósitos centrales de valores
2. ECB publica valoración sobre la divulgación del riesgo climático por parte de los bancos
3. SRB publica guía operacional para la identificación y movilización de colaterales en resolución
4. ESAs publican declaración conjunta advirtiendo de los riesgos de los cryptoactivos
5. GAFI publica actualización sobre las recomendaciones para combatir riesgos de ML/FT

Global

- **GAFI publica actualización sobre las recomendaciones para combatir riesgos de ML/FT**
[Actualiza](#) el marco de recomendaciones de 2012 sobre medidas que los países tienen que implementar para combatir los riesgos de blanqueo de capital, financiación del terrorismo y de armas de destrucción masiva.
- **IOSCO publica el plan de trabajo de finanzas sostenibles para 2022**
[Incluye](#) una revisión de los requerimientos de divulgación de sostenibilidad y fomentará su cooperación con autoridades nacionales y participantes del mercado para la implementación de sus recomendaciones.
- **BCBS publica boletín sobre inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (ML)**
[Proporciona](#) mayor detalle sobre su discusión interna sobre IA y ML, considerando que es de utilidad tanto para supervisores como para bancos. Solo con fines informativos.

Europa

- **EC publica consulta sobre el marco de ayudas de estado para bancos**
Busca evaluar si el [marco ha preservado](#) la estabilidad financiera y ha minimizado distorsiones competitivas. Se enfoca en la efectividad, eficiencia, relevancia y coherencia, y valor añadido de la UE. Plazo: 9 jun 2022.
- **EC propone cambios en la regulación de depósitos centrales de valores**
[Busca](#) normas sencillas para que la liquidación en mercados financieros de UE sea más segura y eficiente, salvaguardando la estabilidad financiera. La propuesta es una pieza clave del plan de acción CMU 2020.
- **ECB publica valoración sobre la divulgación del riesgo climático por parte de los bancos**
Aunque ha habido [mejoras](#), aún no se cumplen las expectativas supervisoras. La divulgación de métricas clave no está suficientemente alineada con las expectativas supervisoras.

- **SRB publica guía operacional para la identificación y movilización de colateral**
Se enfoca en 3 [objetivos](#): i) gobernanza y gestión del colateral; ii) capacidad para identificar el colateral; y iii) capacidad para movilizar el colateral.
- **ESAs publican declaración advirtiendo de los riesgos de los cryptoactivos**
[Destaca](#) que estos activos no son adecuados para la mayoría de consumidores minoristas como inversión o medio de pago y suelen quedar fuera de la protección existente en la normativa de servicios financieros de UE.
- **EBA publica comunicado sobre el cumplimiento con las sanciones contra Rusia**
Busca asegurar la implementación de las [medidas restrictivas](#), y recolectar dudas sobre su alcance para canalizarlas a la EC. Controlará la situación para informar sobre acciones necesarias para mitigar riesgos.
- **ESMA publica valoración y recomendaciones sobre la propuesta de revisión de MIFIR de la EC**
Se [centra](#) en el establecimiento de proveedores de información consolidada (CTP) e incluye elementos como la transparencia accionarial y no accionarial, la presentación de informes y el pago del flujo de órdenes.
- **ESMA publica informe sobre la supervisión de actividades transfronterizas**
[Destaca](#) que las NCAs deberían incluir en su enfoque de supervisión la naturaleza y la complejidad de las actividades transfronterizas y los riesgos que plantean en la entidades supervisadas.
- **ESMA publica comunicado sobre la respuesta regulatoria a la guerra en Ucrania**
[Monitorea el impacto](#) de la crisis en los mercados financieros, e indica su disposición a usar las herramientas necesarias para asegurar el funcionamiento de los mercados, la estabilidad financiera y protección al inversor.
- **EIOPA publica informe sobre modelización del riesgo de mercado y de crédito en modelos internos**
[Ofrece](#) una visión de los enfoques de modelización y las causas de dispersión en los resultados de los modelos. Cubre cerca del 100% de las inversiones en euros de las empresas que tienen modelos internos.

Reino Unido

- **PRA consulta propuestas para enmendar una serie de reglamentos y estándares técnicos**
Propone [cambios menores](#) para entidades sujetas a Solvencia II y CRR (ratio de apalancamiento, reporting de LCR, ICCAP, plantillas y divulgación de NSFR, enfoque estándar e IRB para riesgo de crédito, entre otros temas). Plazo: 10 may 2022.
- **FCA consulta sobre la exención de actividades auxiliares en derivados de materias primas**
[Propone](#) hacer cambios a la guía del perímetro de aplicación para aclarar la aplicación del test de actividades auxiliares bajo MIFID II en ausencia de datos sobre el volumen del mercado. Plazo: 11 abril 2022.

Estados Unidos

- **FDIC publica Carta de Institución Financiera rescindiendo medidas de presentación de informe anual**
[Rescinde](#) FIL-30-2020, proporcionaba una prórroga de 45 días para presentar informes anuales. El plazo de presentación del informe anual para ejercicios iniciados después de Dic 31, 2021 vuelve a ser de 90-120 días.

- **CFPB apunta a la discriminación injusta en la financiación al consumo**
[Anuncia](#) cambios en sus operaciones de supervisión para proteger mejor a las familias y comunidades de la discriminación ilegal, incluso en situaciones en las que las leyes de préstamos justos pueden no aplicarse.
- **OCC publica norma sobre la autoridad para las exenciones a los requisitos de actividad sospechosa**
[Aclara](#) la autoridad de la OCC para emitir exenciones de los requisitos de dichas regulaciones ante la solicitud de exención de un banco nacional o asociación federal de ahorros. Entrará en vigor el 1 de mayo de 2022.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulando la economía digital: un listado de obligaciones y prohibiciones para las grandes plataformas*. Enero 2022
- [Artículo](#). *¿Cómo se debe regular la inteligencia artificial?* Enero 2022
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022
- [Artículo](#). *La UE debe contar cuanto antes con un marco sobre criptos*. Enero 2022

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com